GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 152 -2010-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 26 OCT 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14º de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego presupuestario o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, las Unidades Ejecutoras: 400 Salud Lambayeque, 401 Hospital Regional Docente "Las Mercedes" - Chiclayo y 402 Hospital "Belén" - Lambayeque solicitaron la Modificación de sus Calendarios de Compromisos Institucional del mes de Octubre de 2010 por la suma de Seiscientos Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 680 855,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con la finalidad de garantizar los servicios del SIS;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2010-GR.LAMB/PR, la Presidenta del Gobierno Regional Lambayeque, delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2010, entre otros, los Calendarios de Compromisos y sus Modificaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, el Informe Nº 342-2010-GR.LAMB/GRPP emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de Octubre del Año Fiscal 2010, del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la **Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias**, hasta por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 680 855,00)**, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

0145809

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° -2010-GR.LAMB/GGR

Artículo 2°.- La Modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Econ. Víctor Rojas Diaz
GERENTE GENERAL REGIONAL